

R-5676

AVISOS IMPORTANTÍSIMOS

Y

modo práctico de hacer el exá-
men de conciencia los

SRES. SACERDOTES. C-151



CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

SANTIAGO:
Imprenta del Seminario Conciliar.

—
1832.

-151
39

M. 12960

R. 12877



J. M. J.

Avisos importantísimos á los señores Sacerdotes, especialmente á los pár- rocos.

Los sacerdotes, especialmente párrocos que deseen obtener grandes frutos de los santos Ejercicios deben eficazmente proponerse: *evitar* ciertas cosas, que si bien al parecer pequeñas, ocasionan gravísimos males y pecados; y practicar otras, que, sin ser difíciles, son muy gloriosas á Dios, muy provechosas á las almas y muy eficaces para reparar omisiones y escándalos. Hed aquí unas y otras.

Vitanda.

1.º Evitar que las fiestas de los Patronos y Santuarios se celebren con grande pompa y aparato exterior, especialmente por las tardes y noches, origen de mil desgracias y delitos, procurando en vez de esto que acudan á confesarse en los dias precedentes, y que en ellos y en las fiestas

alimenten sus almas con el cuerpo del Señor y con su divina palabra.

2.º Impedir que se inficionen ó corrompan las fuentes de la parroquia, que son los matrimonios, trabajando para que no sean precedidos de largas relaciones ó amancebamientos, ni acompañadas de ruadas, comilonas, embriagueces y otros excesos, y para que los novios se confiesen y preparen en tiempo, y se casen honesta, limpia y santamente, tomando así por padrino á J. G. y por madrina á María Santísima, como los esposos de Caná, puesto que bien lo han de necesitar. No impedir, sino *facilitar* todo lo posible la pronta celebración de los matrimonios, pues así impedirán miles de pecados.

3.º Evitar los descuidos y olvidos en el asiento de partidas.

4.º Cuando la parroquia está dividida en partidos, en cuanto la conciencia lo permita, evite mostrarse parcial con alguno de ellos, pues así ganará á todos.

5.º Cuando haya ordenacion evitar en cuanto pueda que sean ordenados aquellos aspirantes que están destituidos de espíritu eclesiástico, y dominados del espíritu carnal ó mundano.

6.º Evitar las indecencias y desacatos en el templo, impidiéndolos á toda costa, aunque fuesen quizá Sacerdotes los que trataban de cometerlos, celebrando precipitadamente, asistiendo á las funciones del culto sin sotana y sobrepelliz, etc. Evitar que fumen en la Sacristía, y que desde ella canten los cantores y respondan al celebrante.

7.º Evitar que las personas de su familia den escándalo en casa ó fuera de ella.

8.º No imitar á los que cuando predicán no se preparan debidamente y dicen lo que les ocurre, ni á los que en vez de predicar la divina palabra riñen, ó reprenden á los que les perjudican en sus intereses; ni á los que sólo hablan contra la murmuracion porque el pueblo habla de sus excesos en lo que, cuando son públicos, ni siquiera hay pecado de murmuracion, que consiste únicamente en descubrir defectos secretos, quitando la fama al que la tiene buena.

Facienda: cosas que debe promover.

1.ª Que sus feligreses tengan de cuando en cuando alguna Mision, ó predicacion

extraordinaria, y confesores desconocidos, con quienes puedan desahogarse.

2.^a Procurar la difusion de buenos libros facilitando su adquisicion á los que puedan comprarlos, y dándolos de limosna ó pres-tándolos á los pobres.

3.^a Establecer la obra de la Santa Infancia, y explicarla ó darla á conocer bien á sus feligreses; aplicar á ella las restituciones á acreedores inciertos, las conmutaciones de votos por jubileos..... y las propias economías. ¡Qué medio tan eficaz y áun necesario especialmente para los que han perdido almas con sus omisiones ó escándalos! Haced una boeta para recoger la limosna para esta santa obra.....

4.^a Erigir canónicamente, si ya no lo estuviere, el Santo Via Crucis, explicar su excelencia, mérito é indulgencias, y procurar que se practique esta devocion, especialmente los domingos mañana y tarde. Procure dirigirlo algunas veces.

5.^a Explicar la excelencia, mérito y ventaja de la Santa Misa, y modo de oirla. Celebrarla tempranito los dias feriados, puesto que así muchos vienen á oirla, segun enseña la experiencia, y además que-

da tiempo de mañana para confesar á los que lo deseen.

6.^a Establecer alguna Cofradía, ó de Animas, ó de la Santísima Vírgen, y si ya estuviere establecida darle nueva vida é impulso, celebrando las novenas con pláticas ó lecturas edificantes, y estimulando á la frecuencia de Sacramentos.

7.^a Enseñar la doctrina cristiana preguntando el catecismo y contando ejemplos.

8.^a Discurrir cómo traer gente á la Iglesia y que frecuenten los Sacramentos. Enseñar á los niños canciones devotas en alabanza del Señor, de María Santísima y para instruccion doctrinal, desterrando por este medio las canciones impías y licenciosas.

9.^a Dar los avisos convenientes y oportunos segun las circunstancias, estaciones... p. ej., en ocasion de siegas, majas y vendimias, prevenir contra el lenguaje licencioso, tan funesto como frecuente, y tan contrario á la obligacion de dar á Dios gracias por la cosecha; y advertir cómo se han de portar al oír tales palabras.... En ocasion de calamidades y trabajos públicos ó privados, que bendigan al Señor, adoren sus juicios, y ofrezcan sus penas en satisfaccion de sus culpas y en union con los

méritos de J. C. y de María Santísima y demás Santos.

10. En la predicacion insistir especialmente en ciertos puntos más esenciales, sin avergonzarse de repetirlos (como lo hacía el Evangelista S. Juan) puesto que tampoco el demonio se avergüenza de molestartos toda la vida con unas mismas tentaciones.... Estos son: 1.º Necesidad, condiciones y eficacia de la oracion. 2.º Necesidad de los actos de fé, esperanza, caridad y contricion, explicando sus *objetos* y sus *motivos formales*. 3.º Necesidad y obligacion de huir de las ocasiones de pecado para conservarse en gracia. 4.º Disposiciones para confesarse bien, sobre todo el *dolor* y la *integridad*, refiriendo de cuando en cuando algunos de los muchos ejemplos que trae S. Alfonso de personas que se condenaron por callar pecados, cuyos ejemplos nunca se dicen sin algun fruto. 5.º Devocion al Santísimo Sacramento y á la Pasion del Señor. 7.º Verdadera devocion á María Santísima, sus condiciones, eficacia y necesidad para conseguir la salvacion. 6.º Disuadirlos de promesas á Santuarios lejanos, á los que suelen ir á hacer gastos inútiles y aumentar la carga de sus peca-

dos... 8.º Recomendar la presencia de Dios, el uso de jaculatorias (especialmente: *Jesus mio misericordia*) para ofrecer la Sangre de J. C., y que ofrezcan al Señor todo lo que hagan y padezcan. 9.º Enseñar el modo de hacer oracion mental (áun en medio de los trabajos) á las personas que no saben leer, y procurar, si se puede, que en algunos dias se haga en la iglesia, ó bien en casa, alguna lectura edificante y muy pausada. 10. Cultivar con especial esmero aquellos niños y jovencitos que den alguna esperanza de llegar á ser con el tiempo buenos ministros del Señor en el siglo ó en el claustro....

REGLA DE VIDA.

1.º Confiésese cada ocho dias en cuanto sea posible con un mismo confesor, y que sea el mejor que pueda hallar, y prepárese para la confesion.

2.º Haga cada mes el *dia de retiro*, y cada año los ejercicios espirituales.

3.º Luego en levantándose ofrecer obras y en seguida media hora de oracion mental. A hora conveniente un rato de lectura espiritual.

4.º Al tiempo conveniente decir la santa Misa, manteniéndose hasta entónces con el mayor recogimiento, y disponiéndose con un cuarto de hora de preparacion, y dando despues las gracias por espacio de otro cuarto de hora cuando menos.

5.º Dedicar cada dia un par de horas al estudio, ya de la moral, ya de otras ciencias eclesiásticas.

6.º Rezar con devocion y á sus tiempos el Oficio divino.

7.º Hacer por la tarde alguna visita al Santísimo Sacramento, y rezar por la noche el Santo Rosario.

8.º Antes de acostarse un cuarto de hora de exámen de conciencia: Durante este tiempo examine, no sólo el mal hecho, sino el bien que pudo hacer y no hizo, y cómo podrá reparar esta omision.

9.º Evite la familiaridad con seglares, procurando edificarlos, cuando la necesidad ó caridad le obliga á tratar con ellos; tenga mucho respeto á los otros Sacerdotes.

10. Visitas á personas de otro sexo, *raro, breviter et caute*, y aún mas principalmente con sus penitentes. No dé ocasion á críticas y murmuraciones.

11. Huya como del mayor enemigo de

la ociosidad, que es madre de todos los vicios. Aficiónese al santo ministerio de oír confesiones.

12. Use siempre el traje talar, hasta dentro de casa, que además de honrar al Eclesiástico, le preserva de muchos males. Evite el lujo.

13. Préstese gustoso á los ministerios propios de su estado y oficio, no dando á conocer nunca que le ha incomodado ó le ha venido mal el que le llamen, por mas que sea á hora importuna. Cuide mucho de los enfermos y moribundos.

14. Los dias de fiesta sobre todo, nunca dé lugar á que le llamen al confesionario, encuéntrenle en él los penitentes, y no tema emplear tiempo en esperarlos: imite al pescador de caña, al cazador de red, al tendero, etc. Sobre todo cuide mucho de atraer á los hombres y de buscar á los pecadores. Huya de los paseos y reuniones públicas.

15. Sea muy modesto y compuesto en todos sus modales, en el hablar, en el andar, en todos los movimientos; que no se vea el hombre, sino el Sacerdote: por manera que su ejemplo sea una predicación continua.

16. Ame mucho á los niños, y ocúpese en adoctrinarlos, á ejemplo de nuestro divino Maestro.

17. Si es párroco, cuide mucho del aseo en el templo, vasos y vestiduras sagradas, especialmente cálices, corporales y purificadores, de la puntualidad, gravedad y decoro de los divinos oficios, y no deje ningun dia festivo la predicacion, ni la enseñanza de la doctrina.

Mucho sería de desear tambien que todos los eclesiásticos por elevada que sea su posicion tengan un *amigo fiel* ó *admonitor*, que no les engañe ni adule, sino que con verdadera caridad advierta y corrija sus faltas. Tenemos ojos de lince para ver las faltas ajenas; pero de topo para ver las nuestras, y si á esto se añade carecer de *amigos verdaderos* tan raros, y tener aduladores como Roboam ¿qué ha de sucedernos? Es muy raro tener la dicha de un David, á quien sólo un amigo fiel (Natan) despertó de su letargo y ayudó á levantarse de su abismo. Muchos nos censuran y critican á nuestra espalda; por eso debe estimarse al que á imitacion del Bautista nos diga, cuando sea preciso, con entereza y valor, *Non licet tibi*.

Breve resúmen del método para hacer bien la meditacion.

Antes de la meditacion.

Preparacion remota. Humildad profunda.—Rectitud de intencion y pureza de conciencia.—Recogimiento habitual.—Mortificacion de los sentidos y abnegacion de la propia voluntad.

Preparacion próxima. Leer por la noche anterior los puntos de la meditacion.—Antes de dormirse, al despertar y al levantarse por la mañana, pensar en el asunto que se ha de meditar.—Determinar los preludios y el fruto de la meditacion.

Preparacion de la meditacion.

Avivar la fé, pensando que se halla en presencia de Dios.—Arrodillarse, adorarle profundamente y decir la *oracion preparatoria*.

Preludio primero, ó sea composicion de lugar: Como si viera el sitio, personas y demás, como si oyera lo que dicen.....

Preludio segundo, ó peticion: Pedir la gracia especial para sacar fruto.

Medio ó cuerpo de la meditacion.

La memoria: Recordará la lectura de la meditacion, punto per punto, con sus circunstancias, procurando comprender bien el significado de cada palabra.

El entendimiento: Reflexionará sobre las verdades propuestas por la memoria, aplicándolas á las necesidades que nos rodean, y haciéndose algunas preguntas para discurrir más fácilmente.

¿Qué debo yo considerar en este punto?

¿Qué consecuencias se deducen de esto que estoy meditando?

¿Cómo he obrado yo hasta ahora?

¿Qué debo hacer en adelante?

¿Qué obstáculos debo apartar?

¿Qué medio debo elegir?

¿Qué motivos me inclinan á obrar así?

¿Cómo piensan en esto muchos de los cristianos?

¿Cómo conforman con esta máxima su conducta?

¿Te parece á tí que obran bien?

¡Y sin embargo, tú haces como ellos ó peor!!

Lo conveniente, útil, necesario, fácil.....

La voluntad. 1.º—Se ejercitará en afec-

tos de admiracion, de dolor, de amor, de alegría...—Se excitará á la renuncia de los bienes y placeres del mundo, imitacion de Jesucristo, amor á la pobreza, humildad, mortificacion y demás virtudes.—Confusion de sí mismo al ver sus defectos y mala correspondencia, deseos grandes y eficaces de caminar á la perfeccion, de santificarse pronto.

2.º Formará propósitos prácticos, particulares, acomodados al estado presente y á la necesidad del dia, fundados en motivos sólidos, humildes, desconfiando de poder cumplirlos con sus propias fuerzas, é implorando la gracia y auxilio de Dios con mucha humildad y confianza.

Fin de la meditacion.

Hácia el fin de la meditacion, conviene hacer el resúmen de lo meditado y de los propósitos.—Establecer algun coloquio con el Padre Eterno, con Jesucristo, con María Santísima, ó con los Angeles y Santos para obtener lo que se desea.—Pedir por las personas que...—Terminar rezando un Padre nuestro y Ave María.

Despues de la meditacion.

Se debe dar gracias á Dios, ofrecerle los propósitos hechos, pedirle de nuevo la gracia para cumplirlos.

Además conviene hacer: 1.º—*El Exámen* de las faltas cometidas en la meditacion. 2.º—*La reflexion* ó recapitulacion de todo lo menudo y propuesto, entresacando de la misma alguna máxima ó pensamiento que más nos haya movido, para recordarlo durante el dia.—Tambien deben anotarse por escrito las luces y los propósitos.

Exámen de la meditacion.

¿La he comenzado con deseo de hacerla bien y aprovecharme de ella?

¿He preparado ántes los propósitos que debía hacer, y las gracias que debía pedir?

¿He leído atentamente la meditacion de punto á punto, pensando que Dios me hablaba?

¿He apartado con prontitud las distracciones? ¿ó me dejé llevar del sueño ó pereza?

¿He ejercitado las tres potencias, de-

teniéndome sobre todo en la mocion de afectos?

¿He abreviado la meditacion por motivo de sequedad, tentacion ú otro pretexto?

¿Qué propósitos he hecho?—¿Cómo y cuándo pienso cumplirlos?

He pedido las gracias y auxilios que necesito, y por quienes estoy obligado?

—

El examinarse despues de la meditacion es utilisimo así para el fruto de la misma, como para aprender el modo práctico de hacerla.

Oración preparatoria para ántes de la meditacion.

—

Dios y Señor mio, yo creo firmísimamente que estais aquí presente.—¿Quién soy yo para estar delante de Vos?...

Os adoro, Dios mio, con todo el rendimiento y afecto de mi corazon, y os pido humildemente perdon de todos mis pecados.

Os ofrezco, Señor y Padre mio, esta meditacion, y os suplico me concedais las gracias que necesito para hacerla bien y aprovecharme de ella. A este mismo fin

acudo á Vos, Vírgen Santísima, madre mia, para que intercedais por mí, y me alcanceis lo que he menester para hacer con fruto esta meditacion. Amen.

Accion de gracias para despues de la meditacion.

—
Os doy gracias, Dios mio, por los buenos pensamientos, afectos é inspiraciones que me habeis comunicado en esta meditacion.

Os ofrezco los propósitos que en ella he formado, y os pido gracia muy eficaz para ponerlos por obra; y á este fin os suplico á Vos, María, madre mia, Ángeles y Santos de mi devocion, que intercedais por mí y me alcanceis esta gracia. Amen.

Dadme cada dia un cuarto de hora de meditacion, y os daré el cielo.—(Santa Teresa de Jesus.)

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Santiago, 1882.—Imp. del Seminario.

MODO PRÁCTICO

**de hacer el exámen de conciencia
los Sres. Sacerdotes, especialmen-
te para confesiones generales.**

Siendo las tinieblas y ceguera espiri-
tual uno de los efectos más funestos del
pecado, cuando queremos reconciliarnos
con Dios, *ante todo* debemos pedir humil-
demente sus *luces* para conocer bien nues-
tras culpas y *además* poner de nuestra par-
te los medios para averiguarlas, reflexio-
nando atenta y pausadamente, en parti-
cular durante el *tiempo libre*, sobre los
siguientes puntos en que suelen faltar (á
veces con poco ó ningun escrúpulo) los
eclesiásticos que no viven con la santi-
dad que reclama su altísimo estado. No
se ponen todas clases de pecados, sino úni-
camente los principales y más frecuen-
tes por el órden de los mandamientos.

ORACION

para ántes del exámen.

Amabilísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Dios mio, yo os adoro. Aquí teneis, Señor, postrado á vuestros piés á este miserable pecador, que no puede por sí mismo hacer otra cosa que mal, y desea hacer las paces con Vos por medio de una buena confesion. Os suplico, pues, por vuestra infinita misericordia, por los méritos infinitos de la Pasion y muerte de mi Señor J. C. y de María Santísima que ilumineis mi entendimiento y abra-seis mi voluntad para conocer, aborrecer y detestar todas mis culpas y pecados. ¡Oh Jesus mio, fuente de misericordia! á Vos me acerco para que me labelis de mis inmundicias. ¡Oh Sol Divino! alumbrad á este ciego. ¡Oh Médico Divino! sanad este enfermo. ¡Oh Amor infinito! inflamad mi alma con vuestro divino amor, para que se deshaga en lágrimas de amor y arrepentimiento. Y sea tal esta mi confesion que de verdad me haga mudar de vida, y nunca jamás me suceda separarme de Vos, que sois mi Dios, único amor mio, salud, bien y paz de mi alma. Amen.

En el 1.º

Fe, Esperanza, Caridad y Religion. Si ha admitido dudas contra la fé..... hablado contra el Papa ó disposiciones de la Iglesia..... leído libros ó periódicos prohibidos ó de malas doctrinas... si se conserva alguno... si ha frecuentado ó frecuenta el trato con personas impías.

Si ha vivido algun tiempo (y cuánto) alejado de los Santos Sacramentos, ó recibéndolos indignamente por no haberse explicado bien... no haber apartado la ocasion próxima, por no haber restituido pudiendo... ó no haber perdonado las injurias... haber buscado confesores de manga ancha que todo lo pasan... cuántas veces en ese tiempo habrá celebrado... administrado la Eucaristía... el Bautismo... Penitencia... Extremauncion... ó todas juntas ó cuántas al mes, ó al año.

En el 2.º

Si juró ó indujo á jurar en falso, ó hacer cosas malas. Si ha dejado de cumplir sin justa causa, ó diferido cumplir los votos que haya hecho... Si blasfemó ó se quejó de Dios en los trabajos.

En el 3.º

Si ha perdido ó puesto en peligro la Misa de los dias festivos sin justa causa... Si trabajó ó fué causa de que trabajasen otros tiempo notable... ó con escándalo... Si ha quebrantado los preceptos de la abstinencia y ayuno advertidamente y sin causa legítima, ó bien causando escándalo.

En el 4.º

Además de las faltas que pueda haber cometido ya con sus padres ó superiores eclesiásticos, ya con sus inferiores, dependientes ó criados, especialmente por no haberlos apartado del mal y estimulado al bien con la instruccion, vigilancia, correccion y buen ejemplo, ó por haber quizá escandalizado, ó tolerado que escandalizasen, deberá examinarse de los deberes propios de su estado. Así el *simple Sacerdote* examine si rezó el Oficio divino, si estudia y emplea los talentos recibidos en procurar la mayor gloria de Dios y bien de las almas, si ha retrasado la aplicacion de Misas, si trae traje talar, y si procura dar buen ejemplo: si dice la Misa en muy breve tiempo, y quizá casi sin pre-

paracion ni accion de gracias... Si fuese Párroco examine además si predica (y de qué manera) y enseña ó explica la doctrina en *todos* los Domingos y fiestas; si faltó á la residencia material ó *formal* y por cuánto tiempo, si tiene *decente* la iglesia, vasos y ornamentos sagrados; si *arde continuamente* la lámpara ante el Santísimo. Si administra pronto y gustosamente los Santos Sacramentos, especialmente, Penitencia, y Comunión, y el Viático y Extrema-uncion á los enfermos; si deja de visitar á estos una vez oleados; si no ha sido *exacto* en la administracion de fondos de la Fábrica, si ha sido *descuidado* en la correccion de escándalos, y en el cumplimiento de fundaciones piadosas, injusto quizá ó cruel en exigir derechos; si ha dado ó está dando algun escándalo ó motivo de murmuracion á sus feligreses; si ha dado por consideraciones humanas certificaciones de frecuencia de Sacramentos y de buena conducta á jóvenes ó á eclesiásticos libres y mundanos, en quienes apénas se vé ninguna señal de espíritu eclesiástico, y no pocas de espíritu mundano; (delito gravísimo y de funestísimas consecuencias).

Examínese tambien como *confesor*, si ha

tratado con caridad y paciencia á los pobres pecadores; si ha dado la absolucion *nec pro prima vice* al que estaba en ocasion próxima voluntaria de pecado mortal, sin despedirla ó separarla ántes, ó á los reincidentes que no quieren emplear los medios para enmendarse, ó á los vengativos que no quieren perdonar las injurias, ó á los injustos que no quieren restituir pudiendo, ó á los padres ó superiores que no se acusan ó no se enmiendan del comun abandono en que suelen tener sus gravísimos deberes; si tal vez con preguntas curiosas ó indiscretas ha escandalizado; si absolvió á personas que, hallándose sin las virtudes necesarias y esclavas de los vicios más vergonzosos, iban á ascender á los Sagrados Ordenes; si tal vez absolvió á su propio cómplice (áun en solas palabras) de cualquier sexo ó estado, *in peccatis contra sextum*, ó dejó de intimar la obligacion de denunciar al solicitante.

No será fuera de caso examinar si en órdenes ó beneficios ha cometido alguna simonía, ó tenía alguna irregularidad cuando recibió la colacion. Si ha ejercido orden sacro hallándose ligado con alguna excomunion ó suspension...

Si fuere Canónico, examine si ha dado ó negado votos en oposiciones á Prebendas ó Curatos por ódio ó amistad, faltando á la justicia; si ha formado ó se ha afiliado en partidos para impedir bienes ó promover males; si ha excedido la recreacion, y no ha restituido; si ha recomendado ante el Prelado á sugetos ignorantes ó viciosos, procurando su promocion á órdenes ó curatos, ó impidiendo su castigo; si ha aprobado para órdenes ó licencias á sugetos ignorantes ó indignos; si tal vez se ha encargado de Cátedras ú otras obligaciones á que no puede debidamente satisfacer.

En el 5.º

Examine si ha escandalizado enseñando á pecar, ó autorizando el pecado con su presencia, consejos ó ejemplos, ó burlándose, motejando y criticando á las personas devotas, publicando, y quizá además exagerando, sus caidas ó faltas, apartando á otros del bien, ridiculizando la piedad, haciendo coro á los malos que la aborrecen y persiguen..... ¡Cuántos y cuán gravísimos males de aquí nacen!

Examínese si se ha embriagado ó se ha puesto á peligro de excederse en la co-

mida ó bebida; si asistió á convites de bodas, á cafés, circos, casas de juego..... Si vive sin tratarse ni saludarse con algun compañero ó seglar... Si se alegra en sus males ó entristece en sus bienes.

En el 6.º

Examine las veces que haya faltado por *pensamiento*, palabra ú obra, sin olvidar las siguientes advertencias: 1.ª que cualquiera falta en esta materia, siendo directa y deliberadamente querida ó consentida, es pecado mortal, y doble por razon de sacrilegio... 2.ª que algunas diversiones ó chistes ó palabras, que quizá fuesen inculpables en los legos, en los ministros del altar son pecados y pecados gravísimos, segun la sentencia de San Bernardo que dice: *Nugæ in ore laicorum nugæ sunt, in ore sacerdotum blasphemice.* 3.ª que no se deben explicar ciertas particularidades del pecado, ni recordar ciertas circunstancias que no añaden al pecado otra especie de malicia, y no es necesario ni decente exponer. Si alguno hubiese vivido en alguna ocasion próxima de pecado, debe explicar: 1.º el tiempo que duró, 2.º número cierto ó aproxima-

do de pecados completos, 3.º idem de pecados incompletos, como enredos, y de veces que se hubiere expuesto al peligro aunque no hubiese pecado, 4.º idem de conversaciones libres..... y mayor ó menor frecuencia de pensamientos consentidos.... Tampoco debe omitirse la acusacion del gravísimo escándalo que causa en los fieles la vida libre de los que deben ser sus espejos. Vea, pues, si ha dado ocasion á críticas ó murmuraciones con sus visitas, conversaciones, regalos hechos ó recibidos, etc.

En el 7.º

Si en compras, ventas, préstamos, etc., ha cometido alguna injusticia, v. g., exigiendo en especie, en dinero, ó en servicios más de lo que prestó; ó no ha sido fiel y exacto en cuentas, ó ha exigido derechos excesivos..... ó quizá negado ó diferido sacramentos á los que por su pobreza no podian satisfacerlos. Si ha restituido lo que debía por omision del rezo, falta de residencia material ó formal... Si no ha cumplido y hecho cumplir en cuanto podía las últimas voluntades de sus feligreses difuntos....., ó de otros que en él

depositaron su confianza.... Si tiene misas de estipendio atrasadas.

En el 8.º

Si ha perjudicado la fama de otros ó *descubriendo* sin justo motivo delitos que aunque verdaderos estaban *ocultos*, ó aumentando los que eran ciertos y públicos, ó levantando calumnias, ó atribuyendo intenciones malas ó torcidas en obras buenas ó indiferentes; ya esto fuere por locuacidad, chiste ó donaire, ya fuere por mala voluntad, envidia, celos. Advirtiendo que en estos pecados (así como en los contrarios al 7.º mandamiento) para obtener su remision, además de confesarlos, es necesario restituir la fama ó intereses, y resarcir todos los daños causados.

El 9.º y 10.º mandamiento se reducen al 6.º y 7.º respectivamente. En cuanto á las obras de misericordia examínese sí, teniendo quizá para vestir y comer con lujo y regalo, ó para enriquecer á parientes, sobrinos, ha sido duro y cruel con los pobrecitos ó enfermos. Si no ha cuidado de enseñar, corregir, consolar á los necesitados y rogar por vivos y muertos.

Si ha cuidado de hacer diariamente la

meditacion, lectura espiritual y exámen de conciencia. Siendo moralmente imposible vivir como buen cristiano sin la práctica de estos ejercicios piadosos, mal podría el Sacerdote sin ellos vivir segun lo piden su dignidad y su estado cumpliendo todas sus obligaciones y siguiendo á su divino Maestro.

Por eso se encarga el exámen de estos puntos, cuya omision es origen y á la vez indicio cierto de su ruina espiritual y pérdida irreparable, así como la práctica de estas devociones es medio muy conveniente y eficaz para corregir sus defectos, para cumplir fácilmente sus obligaciones y para ir adelantando con cierta seguridad en el camino de la perfeccion cristiana.

Hecho el exámen, póstrese de nuevo suplicando el dolor absolutamente necesario para obtener el perdon y para excitarlo considere atentamente: 1.º el cielo que perdió por sus culpas, 2.º el infierno eterno, de que se ha hecho merecedor, y quizá no una sino muchas veces, infierno donde están ardiendo otros muchos no tan culpables, 3.º la ingratitud y crueldad con que crucificó al Señor con sus pecados, arrojándole fuera de su alma para dar en-

trada al demonio y aposentarle en su corazón. Delito tan atroz que según San Pablo no se hubieran atrevido á cometerle los judíos, á pesar de su perversidad, pues no hubieran crucificado al Señor á haberle conocido como tal. Deténgase en estas consideraciones, y en la de su negra correspondencia á tanto amor, y á tantos y tan grandes beneficios, generales y particulares. Es muy útil para excitarse á dolor hacer el Santo Vía Crucis, y meditar en la muerte y pasión de Jesús y los Dolores de María Santísima, pues tales consideraciones ablandan los corazones más duros y encienden los pechos más helados, según San Buenaventura y San Alfonso de Ligorio.

Advierta el penitente que si estuviese en ocasión voluntaria y próxima de pecado (no es necesario que los pecados hayan de ser completos en su género, bastan ciertos enredos, conversaciones ó pensamientos y aún murmuraciones escandalosas) no puede de ley ordinaria ser absuelto hasta que evite tal ocasión, siendo voluntaria *in esse*, ó forme propósito firme y eficaz de no volver jamás á ella bajo de ningún pretexto, si es voluntaria *in non esse*.

No se desaliente ni caiga de ánimo el Sacerdote, si no fuese posible averiguar ni aún el número probable de suscaidas, puesto que Dios no exige imposibles. Emplee, sí, un cuidado diligente, haga lo que buenamente pueda; no oculte por cobardía ó rubor cosa alguna notable, y Dios suplirá lo demás. La diligencia para el exámen no es necesario que sea *suma*, basta que sea moderada. Mas en lo que debe poner sumo cuidado (y es cabalmente en lo que se falta más de ordinario), es en el dolor y el propósito; porque si el dolor no fuese *sumo* al menos apreciative, ó le faltase el propósito verdadero y eficaz de la enmienda, la confesion sería ciertamente nula, por más que nada le hubiese quedado por examinar y declarar al Confesor.

Aunque es verdad que todas las pasiones ciegan á cuantos se dejan dominar por ellas, hay tres sin embargo que rodean de tan espantosas tinieblas á sus infelices esclavos (especialmente si fueren eclesiásticos), que estos se creen enteramente libres, por más patente y manifiesta que sea á los demás la tiranía en que se hallan sumidos. Por eso se necesitan especiales luces, y gracias y singular diligencia para

conocer estas cadenas, tan sutiles como fuertes, y romperlas por completo. Estas pasiones son: 1.^a La soberbia, origen de todo pecado, que mueve al desprecio de Dios y de sus representantes, á la infraccion de sus preceptos, y excita y sostiene celos, aversiones, envidias, ódios, á veces entre los mismos de la clase, originándose de aquí muchos y graves escándalos,....

2.^a La avaricia, *raiz* (por lo mismo oculta en la tierra del corazon) *de todos los males*, segun San Pablo. Ella mueve á cometer simonías, y sacrilegios (celebrando á sabiendas en pecado mortal por no perder el miserable estipendio) á injusticias y crueldades en la exaccion de derechos, á ocuparse tan sólo en reunir y atesorar, descuidando las obligaciones más claras y trascendentales: Nada hay peor que la avaricia. Avaro *nihil est scelestius*; ni hay cosa más difícil que la conversion y enmienda de un sacerdote avaro (cuyo corazon es duro como el metal) que cual otro Judas ó Simon Mago, corre ciego á su perdicion sin conocer, ó al ménos sin reparar sus injusticias y crueldades, sin abrir los ojos hasta que una muerte desesperada le sepulta en el infierno, y Dios extrae de su

vientre las riquezas que había devorado.

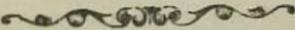
3.^a Más sobre todo ciega el abominable vicio de la impureza, que, segun el sabio y experimentado Doctor de la Iglesia San Alfonso de Ligorio, condena él sólo más almas, (y sobre todo más Sacerdotes) que todos los demas vicios juntos. Hablando de este vicio el célebre P. Mach, afirma que una tristísima experiencia le demostró estas terribilísimas verdades: 1.^a El sacerdote impuro, ciego por el vicio, difícilmente se persuade que sus excesos sean pecados graves, aunque lo sean clara y evidentemente, y aún lleguen á ser públicos y escandalosos. 2.^a *Raro* se arrepiente de veras. 3.^a aunque se arrepienta, no se confiesa. 4.^a si se confiesa, huye de un buen confesor, que le dé la mano para salir del abismo, y no se explica con la sencillez é integridad necesarias. 5.^a si se confiesa, es sin propósito verdadero. 6.^a si parece tener propósito, no aparta la ocasion del pecado. 7.^a sin apartar la ocasion, ni es capaz de absolucion, ni se enmendará jamás. Por eso dice con razon San Juan Crisóstomo: *Has pecado (impuramente) de sacerdote, casi puedes tenerte por condenado.*

INFORME.

De orden de S. Ema. Revma. he examinado este opúsculo, y comprendiendo lo útil que es para el bien espiritual, no hallo inconveniente alguno en que se imprima.

Santiago 4 de Setiembre de 1881.

FRANCISCO CABRERA, (S. J.)



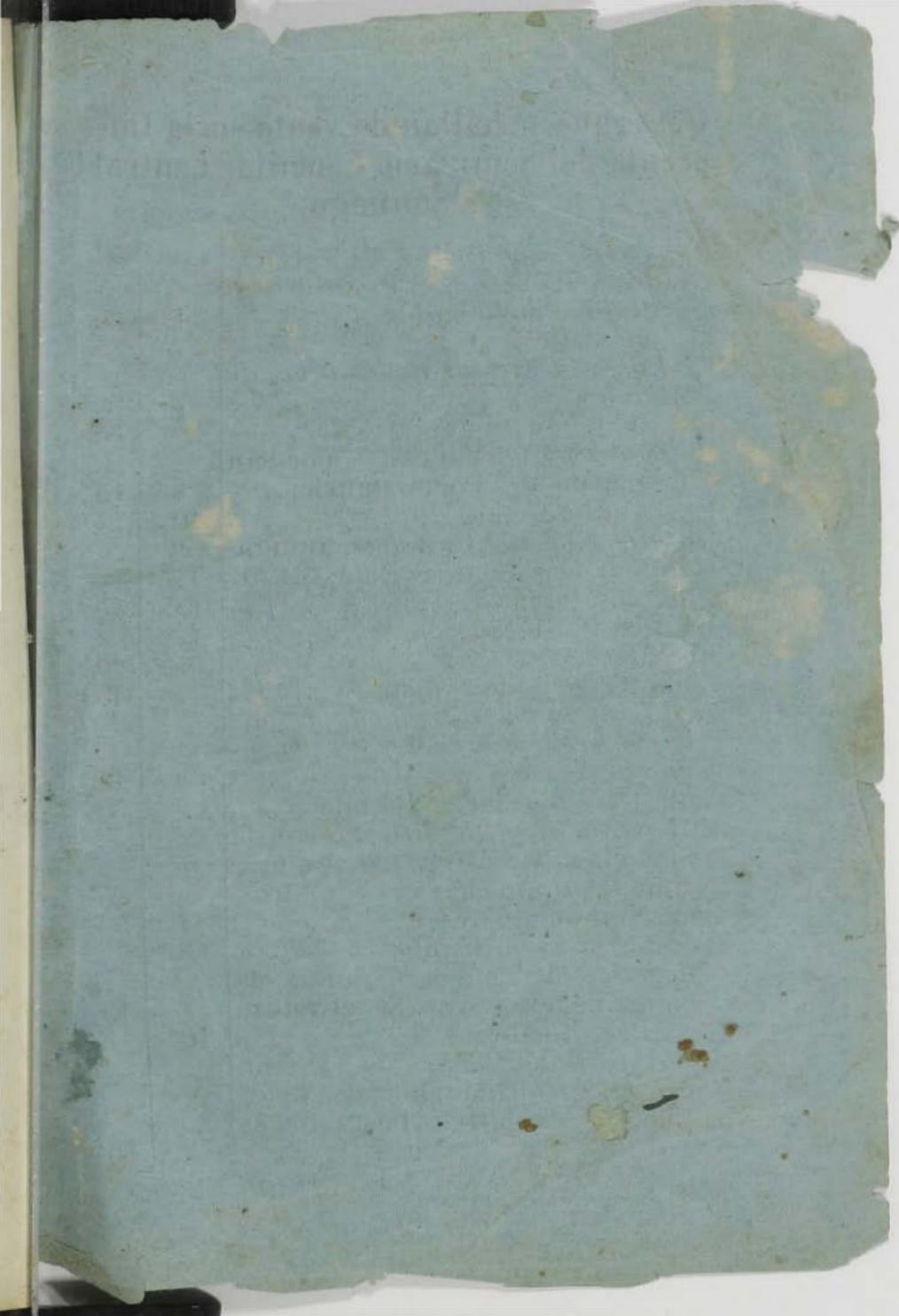
LICENCIA DEL ORDINARIO.

Santiago 4 de Setiembre de 1881.

Visto el informe emitido por el Revdo. Padre Cabrera, puede imprimirse y darse á luz.

De orden de S. Ema. Revma. el Cardenal Arzobispo mi Señor, Liedo. Dionisio Lopez, Canónigo Secretario.





Obras que se hallan de venta en la Im-
 prenta del Seminario Conciliar Central
 de Santiago.

	Pesetas	Cts.
<i>Ejercicios espirituales</i> de S. Igna- ciodo Loyola, por el P. Ambrosio Cattáneo, en holandesa.	1	35
Id. en rústica.	»	85
El <i>Libro de Visita de las hijas de</i> <i>María</i>	»	35
Id. cada cien ejemplares.	32	50
El <i>Ejercicio del Via crucis</i> por San Leonardo de Porto-Mauricio.	»	15
El ciento de id.	10	»
El <i>Catecismo del P. Astete</i> , aumen- tado por orden de S. Ema. el Car- denal Payá.	»	15
La gruesa de id.	12	»
El <i>Rosario viviente</i>	»	10
Cada 25 coros del mismo.	»	75
<i>Del Lamentable estrago de la ma- la costumbre y del gran proce- cho de la buena</i>	»	15
Cada 100 ejemplares del mismo.	8	50
El 1. ^{er} <i>Nocturno de difuntos</i> con la Secuencia, Ky. <i>Nerecorderis</i> , ora- ciones, salmo <i>Miserere</i> y otros.	»	25
Cada cien ejemplares.	17	50
<i>Avisos importantísimos y modo</i> <i>práctico</i> de hacer exámen de conciencia los Sres. Sacerdotes.	»	15
Cada ciento de id.	10	»
El <i>Altar de Santiago</i> , sus vicisitu- des y transformaciones desde los tiempos primitivos hasta nues- tros días, por D. A. L. F.	»	50

Los pedidos se dirijirán á D. Agustín Correa y Golpe,
 Pbro., Seminario.—Santiago.